



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales

DI/000001-01 *Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León con motivo del Año Internacional de las Cooperativas.*

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2012, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, aprobó por asentimiento la siguiente Declaración Institucional con motivo del Año Internacional de las Cooperativas, DI/000001:

«Dentro del ámbito de la economía social, las cooperativas revisten gran importancia en Castilla y León, dado que existen registradas en nuestra Comunidad más de 2.100 cooperativas, que suponen unos 11.000 empleos y más de 60.000 socios, cuya actividad se desarrolla en diversos sectores, en su mayoría vinculados al mundo rural (cooperativas agroalimentarias, de trabajo, de explotación común de la tierra, de vivienda, etc.).

Los principios que rigen las cooperativas, como el control democrático de los socios, la participación económica de los mismos, la solidaridad y el compromiso con la Comunidad, entre otros, hacen que este tipo de empresas sea un eficaz medio de creación y mantenimiento de riqueza y empleo que favorece la cohesión social con un fuerte arraigo en el territorio, lo que reviste especial importancia en la situación socioeconómica que atravesamos.

En este mismo sentido, la actividad de las cooperativas en el territorio rural de nuestra Comunidad Autónoma contribuye a fijar población, genera empleo, potencia la formación y modernización de nuestros sectores agrícola, ganadero y alimentario y evita la deslocalización de la actividad económica. Por todo ello, resulta fundamental que la función de las cooperativas sea conocida y reconocida por el conjunto de las administraciones y por la sociedad en general.

El artículo 16.5 de nuestro Estatuto de Autonomía contempla como objetivo de los poderes públicos de Castilla y León “el desarrollo de todas las formas de actividad empresarial, con especial atención a la pequeña y mediana empresa y a los emprendedores autónomos, y el fomento de las iniciativas de la economía social, especialmente el cooperativismo y su promoción”.

El 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas, con los objetivos de resaltar la contribución de esta singular fórmula empresarial al desarrollo económico y



social y hacer notar su impacto en la reducción de la pobreza, en la creación de empleos y en la integración social.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León, por unanimidad de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, adoptan la siguiente Declaración:

1.º Reconocer la labor que las cooperativas de Castilla y León desempeñan en beneficio del desarrollo económico y social de nuestra Comunidad.

2.º Instar a la colaboración de los poderes públicos de Castilla y León con las cooperativas y con sus organizaciones representativas de cara a la promoción y el fomento del cooperativismo y de sus principios inspiradores.

3.º Apoyar las actividades de divulgación y promoción que se vienen impulsando por las cooperativas y sus representantes con motivo de la declaración por la Asamblea de Naciones Unidas del “Año Internacional de las Cooperativas”.»

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac